

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, marzo 16 de 2022

Una vez aceptada la designación por el doctor Guillermo Rozo González como curador ad litem que representa a los demandados, se continuará con el trámite del proceso, en consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional,

RESUELVE

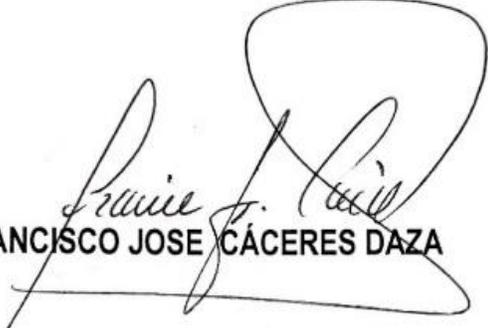
PRIMERO: Téngase por agregado al expediente el levantamiento topográfico y redacción de linderos elaborados por Ricardo Novoa Quiñonez y aportados mediante mensajes de datos de enero 17 y marzo 15 de 2022, esto en concordancia y para los fines establecidos en el artículo 228 del C.G.P., recordándole a las partes que en el evento que deseen controvertir el allegado al proceso deberán ceñirse a las disposiciones de la referida norma, en el entendido que deberán aportar otro dictamen pericial en el término allí establecido, esto es dentro de los tres días siguientes contados a partir de la notificación del presente auto.

SEGUNDO: En aras de dar continuidad a la audiencia de instrucción y juzgamiento se señala como fecha para continuar con la misma, el día 25 de Abril de 2022 a las 08:30 de la mañana, la cual se celebrará de manera virtual por lo que por secretaría se comunicará el enlace para que puedan comparecer.

TERCERO: Se advierte que las personas que deban rendir testimonio, así como el perito designado, deberán estar presentes en las instalaciones del Juzgado en donde además de garantizarles la conexión se refrendará la transparencia de su declaración.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante
estado del 17 de marzo de 2022.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria